



## JUSTIFICACIÓN CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M6-GC-11

Versión: 02

Página 1 de 2

Radicado interno: 2019004434

Medellín, 03 de julio de 2019

**DE:** PAULA VILLA RODRÍGUEZ  
Profesional Universitaria Unidad de Bienes y Servicios

**PARA:** EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ  
Gerente (E)

**Asunto:** Justificación Cláusula Adicional No. 01 del contrato ~~201900040~~

Cordial saludo,


A continuación, expongo las razones por las cuales se justifica realizar la presente cláusula adicional al contrato del asunto:

### 1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

<b>CONTRATO N°:</b>	201900040
<b>CONTRATISTA:</b>	PAPELERIA EL PUNTO S.A.S
<b>OBJETO:</b>	Suministro de elementos de papelería, oficina, aseo, cafetería y primeros auxilios, para suplir las necesidades de la Empresa para la Seguridad Urbana –ESU
<b>VALOR INICIAL:</b>	\$28.091.583
<b>PLAZO INICIAL</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2019
<b>VALOR FINAL:</b>	\$30.581.842
<b>PLAZO FINAL:</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2019

### 2. ANTECEDENTES:

- El 14 de febrero de 2019 se celebró el contrato 201900040 entre PAPELERIA EL PUNTO S.A.S Y LA ESU cuyo objeto es el *"Suministro de elementos de papelería, oficina, aseo, cafetería y primeros auxilios, para suplir las necesidades de la Empresa para la Seguridad Urbana –ESU"* por valor de \$28.091.583 y plazo hasta el 31 de diciembre de 2019.
- Que el contrato se encuentra vigente y ha prestado el servicio a satisfacción.

	<b>JUSTIFICACIÓN CLÁUSULA ADICIONAL</b>	Código: FT-M6-GC-11
		Versión: 02
		Página 2 de 2

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El pasado 18 de junio de 2019, bajo el radicado 2019004105 el Coordinador Operativo Proyectos SIS solicitó elementos de papelería, aseo y cafetería, necesarios para apoyar las labores operativas de los proyectos SIS y de las cuales no fueron contempladas en el contrato inicial.

Por tal razón, es necesario adicionar recursos al contrato 2001900040 con el fin de suministrar los elementos que requiere la línea.

### 4. PRECISIONES

Por lo anterior, se considera justificable la suscripción de la cláusula adicional No. 01 al contrato No. 201900040, así:


- Adicionar recursos al contrato 201900040 por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$2.490.259)

### 5. MARCO LEGAL

El artículo 39 del Acuerdo 055 de 2014 o reglamento de contratación de la ESU, modificado por el Acuerdo 077 de 2017 manifiesta que: "Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto de los mismos, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente". A la fecha, el contrato N° 201900040 se encuentra vigente.

Por lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad planteada, el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por la ESU y lo consagrado en el Artículo 3° del Reglamento de Contratación de la ESU, Acuerdo 055 de 2014, modificado por el Acuerdo 077 de 2017, Literal (F) "Principios de Economía y Celeridad".

Atentamente,



**PAULA VILLA RODRÍGUEZ**

Profesional Universitaria Unidad de Bienes y Servicios

VBo:



**WENDY URIBE MUÑOZ**

Subgerente Administrativa y Financiera